

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 14** *EXTRACTO de la Orden por la que se modifica la convocatoria de la I Edición de los Premios “Paredes con Vida”, aprobada por Orden de 9 de junio de 2026, del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, a efectos de establecer un nuevo plazo de presentación de candidaturas como consecuencia de las circunstancias extraordinarias derivadas de los incendios forestales.*

BDNS (913840)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

Único

Modificación del plazo de presentación de candidaturas

Se modifica la convocatoria de la I edición de los Premios “Paredes con Vida”, aprobada por Orden de 9 de junio de 2026, del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios “Paredes con Vida” y se convoca su I Edición, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 153, de 30 de junio de 2026, fijándose como fecha límite para la presentación de candidaturas el 30 de septiembre de 2026.

En Madrid, a 7 de agosto de 2026.

El Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local,
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍN

(03/13.336/26)

